ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° CPS 043 DE 2026
(19 DE FEBRERO DE 2026)

CONTRATANTE	NUEVA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – MUNICIPIO ANGELOPOLIS NIT 890.980.959-0
REPRESENTANTE LEGAL	**ELIZABETH ARIAS VANEGAS** C.C. 42.773.338 de Itagüí
CONTRATISTA	XENCO S.A NIT 811.009.452-9
REPRESENTANTE LEGAL	**LUZ MARINA BUILES** C.C. 42.088.224 de Pereira
OBJETO	Actualización y soporte telefónico para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto, Glosas, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria e Historia Clínica (Consulta externa, Urgencias, Hospitalización, Enfermería, Laboratorio, PyP, y Odontología)
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($44.188.068 M/L)
FECHA	06 de marzo de 2026
SUPERVISION	Subgerente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces

Entre los suscritos a saber: **ELIZABETH ARIAS VANEGAS,** identificada con cédula de ciudadanía N° 42.773.338 de Itagüí, quien actúa en nombre y representación de la NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS, en su condición de Gerente según Decreto 045 - 2024 del 1 de abril de 2024, expedido por la alcaldesa encargada del municipio de Angelópolis y posesionada mediante Acta de posesión 012 de 01 de abril de 2024, autorizada para celebrar convenios y contratos a nombre de la Nueva E.S.E Hospital La Misericordia, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 09 con fecha 29 de diciembre de 2025 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 04 DEL 11 DE ENERO DE 2023, Y SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS – ANTIOQUIA" quien para efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATANTE**, de la otra parte **LUZ MARINA BUILES**, actuando como representante legal de XENCO S.A, identificada con la cédula de ciudadanía N°42.088.224 expedida en Pereira, quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación

Para constancia se firma por las partes, el 06 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ELIZABETH ARIAS VANEGAS
EL CONTRATANTE

LUZ MARINA BUILES
EL CONTRATISTA

Proyectó Nombre: Marianela Bohorquez Gallego Cargo: Subgerente Administrativo y F.	Revisó Nombre: Andrea Muñoz Figueroa Cargo: Asesora Juridica	Aprobó Nombre: Elizabeth Arias Vanegas Cargo: Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Nueva E.S.E Hospital La Misericordia de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		